

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS 006022  
DECRETO EXENTO N°  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5365 de fecha 02.12.2013, e Instructivo N° 42 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan de acuerdo a las fechas y horarios indicados en el decreto ya señalado, trabajos relacionados con Traslados de solicitudes a otras comuna y preparación año 2014
- 2.- El Memorando N° 305 de fecha 30.12.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO :**

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas de acuerdo a las fechas y horarios indicados, relacionados con Traslados de solicitudes a otras comuna y preparación año 2014, con un cargo del 25% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%
YOLANDA MOYA PINTO	18:00
MARIA LOBOS GODOY	18:00
LEONORA REYES MUÑOZ	18:00
LUZ JIMENEZ PALAVECINOS	11:00

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.MEGM.Mgsn. -

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDEIA (S)  
CORRESPONDEN DEL SR. ALCALDE